

HispaCón 2023

PROCOLO ANTIABUSOS

Queremos que la HispaCón 2023 sea un espacio seguro y una actividad divertida para todas las personas que participen. Para ello, esta será nuestra política y nuestro protocolo antiabusos.

1. EL PROCOLO ANTIABUSOS

Este protocolo se basa en varios principios:

1. La implicación de todo el mundo para evitar situaciones de abuso.
2. El objetivo de que la víctima pueda participar en la HispaCón 2023 con la mayor normalidad posible.
3. La supervisión posterior para que no vuelva a repetirse la situación de abuso.

A este respecto, es necesario resaltar el primer punto: si alguien comete una conducta abusiva o vulnera un límite ajeno, actuar es responsabilidad de todas las personas que sean testigos. Las personas que organizan la HispaCón, que moderan una charla o que dirigen una partida no tienen más responsabilidad que el resto (ni tampoco menos) y, por supuesto, también se pueden señalar sus conductas abusivas.

Esto es lo que debes hacer si eres testigo de una conducta abusiva:

PROCOLO ANTIABUSOS

(1) Si eres testigo de una conducta abusiva, llámale la atención a la persona que la muestre. Trata de hacerlo educadamente y sin interrumpir innecesariamente la actividad, pero hazlo. El objetivo es reconducir la situación y retomar la actividad de manera natural. Si la persona responde adecuadamente, no es necesario hacer nada más.

(2) Si la persona persiste, reincide (muestra una conducta de este tipo cuando ya se le ha llamado la atención o amonestado previamente) o reacciona mal a que le llamen la atención (con agresividad o burla), avisa a la gente de la organización. Reconocerás a la organización porque llevará un cachirulo (un pañuelo de cuadros negros y rojos). En el caso de que no estuviera presente nadie de la organización, acompaña a la víctima al Punto Violeta establecido (es la mesa de organización, que está ubicada en el hall del edificio cultural del grupo San Valero, sede principal de la HispaCón 2023).

A partir de ahí, el equipo de organización hablará con las personas implicadas y aplicará las sanciones que correspondan.

Sanciones

Consideramos dos sanciones:

- Tarjeta amarilla: Amonestación. Una advertencia por parte del equipo de organización, que avisará a quien haya infringido las normas de las consecuencias de sucesivas infracciones.
- Tarjeta roja. Expulsión de la HispaCón 2023 y prohibición de volver a participar en la misma durante toda la duración del evento. Esta sanción incluye la cancelación de

todas las reservas en actividades que la requirieran (como las partidas de rol o la Gala Ignotus), sin devolución del dinero. También incluye la prohibición de acceder a los recintos donde se celebra la HispaCón 2023.

En ambos casos, la persona sancionada tiene prohibido interactuar con la víctima después de los hechos.

¡Y recuerda! De reincidir (mostrar una conducta abusiva después de haber sido sancionado), la persona sancionada recibirá la tarjeta roja en todo caso.

Por supuesto, la imposición de cualquiera de estas sanciones es independiente de las acciones penales o civiles que puedan ejercerse contra la persona infractora, así como de las sanciones que pudieran imponer los órganos competentes de Pórtico si la persona infractora fuera socia.

Otros principios del protocolo

- La víctima NO es responsable de la situación de abuso. Nadie quiere ser acosado ni lo busca. Quien muestra una conducta abusiva es perfectamente libre de no hacerlo y, por tanto, es responsable de su comportamiento.
- La víctima NO es responsable de las sanciones que se apliquen. La persona responsable es, de nuevo, quien haya mostrado una conducta abusiva.
- La privacidad de la víctima es importante. NO debe señalarse públicamente a la víctima, ni durante el evento ni después de él (incluyendo señalamiento en redes sociales).
- Quien media en situaciones de abuso NO debe mostrar agresividad o usar palabras bruscas a ninguna de las partes para evitar nuevos conflictos.

2. LAS CONDUCTAS ABUSIVAS

Para que sepas qué consideramos conductas abusivas, hemos elaborado el siguiente listado. Esta lista intenta abarcar todos los comportamientos disruptivos, pero es solo orientativa: si una conducta no está contemplada en este listado, pero está interrumpiendo una actividad o provocando la incomodidad de alguna persona, se aplicarán las sanciones previstas, según el buen juicio del equipo de moderación.

Cada conducta indica un tipo de sanción.

1. Exhibicionismo: Enseñar genitales o pornografía, sea en imagen real o en dibujos. La sanción es tarjeta roja.
2. Grabación no consentida: Toma de fotografía, vídeo o audio de cualquier persona sin su consentimiento. La sanción es tarjeta roja.
3. Vulneración de las herramientas de seguridad en las partidas de rol: Negativa de la persona que dirige la partida a reconducir la situación cuando otro miembro de la mesa active una herramienta de seguridad. La sanción es tarjeta roja.
4. Intimidación: Emisión de amenazas, en especial si se producen por razón de género, raza, nacionalidad, identidad de género, orientación sexual, clase, edad, diversidad funcional, apariencia, condición económica, religión, embarazo o cualquier otra circunstancia personal. La sanción es tarjeta roja.
5. Injurias: Cualquier clase de insultos, ultrajes, agravios o burlas hacia otro participante, en especial si el comentario es discriminatorio por razón de género,

raza, nacionalidad, identidad y expresión de género, orientación sexual, clase, edad, diversidad funcional, apariencia, peso, religión, embarazo, afición o cualquier otra circunstancia personal. La sanción es tarjeta roja.

6. Acoso: Realización de comentarios soeces o sexuales que provoquen una situación intimidatoria, hostil o humillante para cualquier participante. La sanción es tarjeta roja.
7. Petición de datos personales: Solicitar a cualquier otro participante datos personales innecesarios para el desarrollo de la actividad. A efectos de esta infracción, las cuentas en redes sociales se consideran datos personales. La sanción es tarjeta amarilla.
8. Lenguaje discriminatorio: Empleo de lenguaje que refuerce estructuras sociales de dominación (términos machistas, LGTBófobos, racistas, xenófobos, gordófobos, capacitistas, edadistas, clasistas, aporófobos o, en general, cualesquiera que se basen en situaciones sociales de discriminación). La sanción es tarjeta amarilla.
9. Conducta disruptiva: Cualquier comportamiento que entorpezca o interrumpa el desarrollo normal de la actividad en curso, sin constituir una infracción más grave. Por ejemplo, interrumpir constantemente cuando está hablando otra persona, hablar de forma continua, que la conversación personal entorpezca el desarrollo normal de la actividad, etc. La sanción es tarjeta amarilla.
10. Alentar los comportamientos anteriores: La sanción es tarjeta amarilla.

Estas conductas pueden darse en cualquier momento de la HispaCón. Por tanto, el presente protocolo y las sanciones se aplican en cualquier interacción que ocurra durante la convención. Tratar bien a los demás (que es, al final, el objetivo de toda política) es algo que tenemos que hacer siempre.

3. LOS LÍMITES PERSONALES

Las conductas abusivas definidas más arriba son un mínimo, una línea roja que nadie debe cruzar. Esto es así porque sabemos que cada cual tiene sus propios límites, que no necesariamente están cubiertos con este código. Comunícalos de forma asertiva al resto de participantes y vela por que se respeten los límites ajenos que conozcas. Las personas que venimos a la HispaCón tenemos que facilitar que el resto de asistentes se diviertan y se sientan bien.